



CONVOCATORIA DE PREMIOS 2019

PREMIO DE LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

B A S E S

1. Podrán optar al mismo los médicos y los licenciados o graduados en ciencias afines que no sean académicos de número o correspondientes de las Reales Academias de estas disciplinas y estén en posesión del título de doctor.
2. El premio tiene una periodicidad anual, es indivisible y está dotado con tres mil euros, (3.000€).
3. El trabajo versará sobre investigación básica, traslacional o clínica siendo el tema libre e inédito.
4. La Comisión para juzgar el Premio estará constituida por cinco miembros que serán, La Presidenta, el Vicesecretario y tres académicos de la RAMCV, designados por la Junta de Gobierno. Será motivo de exclusión de la Comisión el hecho de estar relacionado con alguno de los trabajos presentados. Reunida la Comisión y decidido por mayoría el trabajo presentado que sea merecedor del Premio será abierto el sobre que contenga su lema.
5. La Junta de Gobierno, una vez valorada la decisión de la Comisión, llevará la propuesta a la asamblea ordinaria. La decisión tomada será inapelable. El fallo se le comunicará al autor por correo certificado y se hará público en el acto de apertura del Curso Académico de la RAMCV.
6. El autor premiado se compromete a presentar el trabajo en una sesión de la Academia. Además, en este acto, podrá ser nombrado académico correspondiente si reúne los requisitos establecidos por la RAMCV, previa aceptación del candidato de la normativa requerida.

PREMIO PROF. MIGUEL PÉREZ-MATEO REGADERA

B A S E S

1. Podrán optar los médicos y biólogos de la Comunitat Valenciana que no sean académicos de número o correspondientes de la Real Academia de Medicina de la Comunidad Valenciana y estén en posesión del título de doctor.
2. El premio es indivisible y está dotado con tres mil euros, (3.000€).
3. El trabajo clínico o experimental, realizado individualmente o en equipo, será inédito, original y relacionado con las enfermedades del aparato digestivo, páncreas, hígado o vías biliares.
4. La comisión calificadora estará constituida por: dos académicos (la Presidenta y un académico de número designado por la Junta de Gobierno de la RAMCV), por un representante de Vithas Alicante (el Gerente o persona en quien delegue), un representante del Grupo Vithas y un representante de la Universidad Miguel Hernández (Vicerrector de Investigación e Innovación o persona en quien delegue).
5. Reunida la Comisión y decidido por mayoría el trabajo premiado, será abierto el sobre que contenga su lema.
6. Debe constar cuando el trabajo premiado sea publicado en revista científica, que ha obtenido el Premio Miguel Pérez-Mateo Regadera de la RAMCV.
7. La entrega del Premio tendrá lugar en una fecha fijada conjuntamente por la Real Academia de Medicina de la C.Valenciana y la Facultad de Medicina de la Universidad Miguel Hernández. El autor premiado impartirá una conferencia relacionada con el trabajo premiado, que se celebrará en el Hospital Vithas Perpetuo Internacional de Alicante. Además, en este acto podrá ser nombrado académico correspondiente si reúne los requisitos establecidos por la RAMCV, previa aceptación del candidato de la normativa requerida.

PREMIO PROF. ANTONIO LLOMBART RODRÍGUEZ-FINCIVO

El premio ha sido propuesto por la Fundación de Investigación Clínica del Instituto Valenciano de Oncología junto con la Real Academia de Medicina y Ciencias Afines de la Comunidad Valenciana en memoria del Prof. Dr. D. Antonio Lombart Rodríguez, Académico de Número y fundador del Instituto Valenciano de Oncología.

B A S E S

1. Podrán optar al mismo los médicos, licenciados o graduados en ciencias afines, que no sean académicos de número o correspondientes de las Reales Academias de estas disciplinas y estén en posesión del título de doctor.
2. El premio tiene una periodicidad anual, es indivisible y está dotado con tres mil euros (3.000€).
3. El trabajo será inédito y versará sobre investigación básica y traslacional en oncología, con soporte anatómico-patológico.
4. La Comisión para juzgar el premio estará constituida por cinco miembros, la Presidenta, el Vicesecretario y dos académicos, designados por la Junta de Gobierno de la RAMCV y un representante de FINCIVO. Será motivo de exclusión de la Comisión el hecho de estar relacionado con alguno de los trabajos presentados. Reunida la Comisión y decidido por mayoría el trabajo presentado que sea merecedor del Premio será abierto el sobre que contenga su lema, destruyéndose los demás.
5. La Junta de Gobierno una vez valorada la decisión de la Comisión llevará la propuesta a la asamblea ordinaria. El fallo se le comunicará al autor por correo certificado y se hará público en el acto de apertura del Curso Académico de la RAMCV.
6. El autor premiado se compromete a presentar el trabajo en una sesión conjunta de la Academia y FINCIVO. Además, en este acto podrá ser nombrado académico correspondiente si reúne los requisitos establecidos por la RAMCV, previa aceptación del candidato de la normativa requerida.

NORMAS GENERALES COMUNES

1. Los trabajos serán presentados por el sistema de lema y plica, (el lema no contendrá más de 3 palabras) por tanto no debe aparecer ningún dato identificativo del autor ni lugar de trabajo. En la plica deberán figurar los datos de contacto (Nombre completo, teléfono y correo electrónico).
2. Se enviará por correo ordinario a la sede de la Reial Acadèmia de Medicina de la Comunitat Valenciana Av. Blasco Ibáñez, 15 (Facultad de Medicina) 46010 Valencia, indicando en el sobre al premio que opta: "Premio Real Academia de Medicina 2018", Premio "Prof. Antonio Lombart Rodríguez-FINCIVO" o "Premio Prof. Miguel Pérez-Mateo Regadera". En el sobre se incluirá una copia del trabajo en papel y una copia en formato electrónico (pdf) en una memoria USB "pendrive", con el título y lema en su portada. Además, incluir dentro de ese sobre, otro sobre más pequeño con el lema en la portada y dentro de él, una hoja con el nombre del autor o autores y el curriculum vitae del primer autor.
3. El plazo de admisión finalizará el 31 de octubre de 2019.
4. El trabajo seguirá en su presentación las siguientes normas: páginas tamaño A4 con márgenes superior, inferior, derecho e izquierdo no menor de 2,5 cm; tipografía Times New Roman, tamaño de letra 11 puntos e interlineado 1,0 y con un máximo de 15 páginas. En ellas no se incluyen la portada, ni el resumen (abstract), la bibliografía (no superior a 100 citas), las tablas (no más de 5), y las figuras y pies de figuras (no más de 10).
5. El trabajo podrá ser presentado en castellano o en inglés.
6. Un resumen del trabajo ganador será publicado en los *Anales de la RAMCV*. El trabajo original cuando sea publicado dejará constancia de haber sido premiado por la RAMCV.
7. No se contemplarán aquellos trabajos subvencionados directa o indirectamente por la industria farmacéutica.
8. El premio puede ser declarado desierto en el caso de que la mayoría de la Comisión calificadora considere que ninguno de los trabajos presentados tiene suficiente nivel científico.
9. La decisión de la Comisión es inapelable.
10. El hecho de participar en este Concurso implica la plena aceptación de estas Bases.
11. El trabajo no será valorado si no cumple todos los requisitos descritos (plica, tamaño, etc.)

La RAMCV, en la asamblea general, celebrada el día 20 de diciembre de 2018, estableció que el primer autor de los trabajos premiados podrá ser nombrado académico correspondiente, si tiene un curriculum adecuado en cuanto a su trayectoria profesional y calidad de las publicaciones realizadas.